

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

000018

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA FRESCAMAR S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reforma integral de estatutos sociales de la Compañía FRESCAMAR S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 26 de septiembre de 1985, ante el Notario Vigésimo Primero Encargado de la Notaria Trigésimo del Cantón Guayaquil abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No.85-2-1-1- 02829 de ~~septiembre~~ 18 de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 44 LdeI el 6 de enero de 1986
- 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el abogado Raúl Estrada Ulloa, soltero, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente General de la indicada compañía.
- 3.- REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS.- Las principales reformas estatutarias se refieren a: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por un Directorio, un Presidente y un Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General obrando en forma individual o conjunta. Pero para suscribir contratos o acuerdos en nombre de la compañía hasta por un monto de DIECIESEIS MILLONES DE SUCRES, actuarán individualmente; cuando la cuantía llegue hasta los CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, actuarán en forma conjunta; y para cuando dichos actos y contratos excedieren de los CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, necesitarán autorización del Directorio. Y además se reforman las atribuciones y deberes de los administradores.

1b.

Guayaquil, enero 13 de 1986



Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL

prs

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de